

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Fundamentación normativa	4
3. Objetivos	4
4. Procedimientos para la detección y valoración de las necesidades educativas	5
5. Medidas de atención a la diversidad	6
6. Recursos humanos y materiales para atender a la diversidad	10
7. Participación de las familias	11
8. Evaluación	11
9. Anexos	12

I. INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad es uno de los grandes retos para el sistema educativo y en concreto para los centros escolares, ya que requiere el ajuste de la intervención educativa a las necesidades reales del alumnado para asegurar una acción educativa de calidad, lo cual exige a los centros y al profesorado una importante tarea de reflexión y de trabajo ya que la atención a la diversidad es tarea de TODOS.

Entendemos por diversidad las diferencias que presenta el alumnado ante los aprendizajes escolares, diferencias en cuanto a aptitudes, intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de maduración, estilos de aprendizaje, experiencias y conocimientos previos, entornos sociales y culturales, etc. Estos aspectos conforman tipologías y perfiles en el alumnado que deben determinar en gran medida la planificación y la acción educativa.

En nuestro centro, observamos como especial circunstancia el hecho de tratarse de un centro español dentro de un medio físico y social portugués. Esto origina unas especiales y específicas características del alumnado, con lenguas maternas en unos casos española, en otros portuguesa y en algunas situaciones bilingües, lo cual conlleva que la acción educativa requiera una adaptación a estas circunstancias de diversidad que necesariamente ha de atenderse. En el Proyecto Educativo del centro se especifica más concretamente esta situación. También en él, y con referencia a la atención a la diversidad, se adaptarán los Objetivos Generales de las distintas etapas a las características de nuestro centro, a partir de la definición de las señas de identidad, de las finalidades y de las prioridades educativas.

Dentro de esta diversidad general, algunos alumnos pueden requerir una atención diferente a la ordinaria por diferentes causas:

- por presentar necesidades educativas especiales, (alumnado que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta),
- por presentar dificultades de aprendizaje,
- por sus altas capacidades intelectuales,
- por haberse incorporado tarde al sistema educativo,
- por condiciones personales e historia escolar.

Para todos ellos, y una vez identificadas las necesidades específicas, será preciso ir adaptando las respuestas educativas desde la programación del aula ordinaria hasta aquellas otras propuestas que modifiquen más o menos "significativamente" la propuesta curricular y, por ello, pueden llegar también a requerir propuestas organizativas diferenciadas y recursos personales de apoyo, más o menos especializados siempre desde los principios de **normalización** e **inclusión** y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Así pues, con criterios de normalización y comprensividad, se priorizarán las medidas ordinarias y sólo después se considerarán las menos ordinarias, cuando se valore y justifique su necesidad.

El Plan de Atención a la Diversidad será el instrumento que guíe la planificación de las medidas educativas de atención a la diversidad en el centro, en el marco de la Programación General Anual, a partir del cual se den respuestas ajustadas a las necesidades de todo el alumnado teniendo en cuenta las características específicas de los centros en el exterior y los recursos disponibles.

2. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la educación primaria.
- Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de educación primaria para el ámbito de gestión del MECD.
- Real Decreto 1105/2015, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la educación secundaria.
- Legislación específica de NEE:
 - Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla.
 - Real Decreto 1635/2009, de 30 de octubre, por el que se regulan la admisión de los alumnos en centros públicos y privados concertados, los requisitos que han de cumplir los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.
 - Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente

3. OBJETIVOS DEL PLAN

- Servir de referente para que el centro pueda concretar anualmente el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades que presenta el alumnado.
- Ser el instrumento que facilite al centro planificar y organizar los apoyos y priorizar los recursos personales de que dispone.
- Guiar la concreción de criterios para priorizar la respuesta educativa a la diversidad dentro del aula (medidas de adaptación curricular y de flexibilización organizativa) o, de forma complementaria fuera del aula a través de la acción coordinada del departamento de orientación, acción tutorial, profesorado, tutor, profesorado de áreas, profesorado de refuerzo, profesorado especialista.
- Establecer las medidas y pautas a seguir para la acogida del alumnado que desconoce la lengua española o la lengua portuguesa mediante un Plan de Acogida.
- Prever una planificación que permita introducir cambios ante nuevas necesidades que puedan surgir a lo largo del curso.
- Guiar la evaluación interna de la eficacia de la Atención a la Diversidad al finalizar cada curso escolar e identificar los aspectos que precisan mejorar en el curso siguiente.

4.- PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS

Los equipos docentes, a partir de los informes cualitativos de final de curso, las **evaluaciones iniciales** y las **evaluaciones ordinarias**, podrán detectar y valorar las necesidades educativas de los alumnos en el caso de que estos presenten dificultades para seguir con normalidad el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se analizarán las distintas situaciones y se

aplicarán las medidas más adecuadas para abordar dichas necesidades y dificultades mediante las medidas de atención a la diversidad.

Habrán que prestar especial atención a los cambios de etapa, para asegurar una transición encaminada a la consecución de los objetivos planteados para cada una de ellas.

En el caso de que la problemática específica de un alumno requiera una intervención más individualizada y para la que se considere necesaria la intervención del Departamento de Orientación, los tutores cumplimentarán el documento de derivación de acuerdo con el ANEXO II.

En este caso el proceso será el siguiente:

Proceso	Actividad
1.	Detección de las necesidades educativas de los alumnos y sus dificultades para seguir el proceso de aprendizaje y la pertinencia de la intervención del departamento de orientación.
2.	Formalización de la demanda por parte del tutor según el Anexo II.
3.	Remisión de la solicitud al Jefe de Estudios correspondiente para su conocimiento y de aquí al departamento de orientación a fin de diseñar y planificar la intervención requerida.
4.	Realización de la intervención requerida y remisión del informe correspondiente a la jefatura de estudios, y familias. Una síntesis del informe se entregará al tutor y al equipo docente, junto con las orientaciones para optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
5.	Planificación de las medidas educativas y aplicación de las mismas por el tutor y/o equipo docente con el asesoramiento y colaboración del departamento de orientación.
6.	Seguimiento y evaluación de la aplicación de las medidas adoptadas.

La prioridad para la valoración de los alumnos derivados al departamento de orientación vendrá determinada por las indicaciones del tutor o de la jefatura de estudios, de la urgencia de su atención en función de las circunstancias particulares de cada caso, intentando en cualquier caso, una atención lo más equilibrada posible entre las distintas etapas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Alumnos y alumnas para los que sea prescriptivo realizar la Evaluación Psicopedagógica en plazos prefijados.
2. Alumnos y alumnas expresamente indicados por Jefatura de Estudios o por los equipos docentes, por concurrir en ellos determinadas circunstancias que demanden urgencia en su atención.
3. A continuación serán atendidos alternando, un alumno/alumna de Infantil y Primaria y otro de Educación Secundaria teniendo preferencia los alumnos de cursos inferiores.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

De acuerdo con el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, en la educación primaria se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

En la educación secundaria, tal como establece el Real Decreto 1105/2015, de 26 de diciembre, las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las

necesidades concretas del alumnado y a la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria.

A continuación se exponen las medidas curriculares, organizativas y específicas.

5.1. Medidas ordinarias

Son distintos grados de normalización que van desde la concreción de las intenciones educativas en función de las necesidades del alumnado plasmadas en medidas curriculares, organizativas y de acción tutorial.

a) Curriculares

Los equipos docentes en primaria diseñarán y aplicarán las medidas organizativas y curriculares para atender a la diversidad del alumnado, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación individualizada del tercer curso de primaria y de final de la etapa.

1. Respeto a los objetivos y contenidos:

- Priorizar ciertos objetivos sobre otros en función de las capacidades del alumnado prestando especial atención al desarrollo de dichas capacidades y a la adquisición de las competencias básicas.
- Organizar y secuenciar los contenidos en función de las necesidades: dar más tiempo para la adquisición de aquellos que presenten mayor dificultad y respetar los distintos ritmos y niveles de aprendizaje.
- Utilizar diferentes estrategias de presentación de contenidos además de los métodos expositivos.
- Priorizar los contenidos que son necesarios para acceder a otros....
- Establecer planes de trabajo personalizado cuando sea necesario, con distintos niveles de dificultad.

2. Respeto a la temporalización:

- Modificar el tiempo previsto para el desarrollo de la tarea, para la adquisición de un contenido,...
- Acelerar / desacelerar la introducción de nuevos contenidos.

3. Respeto a la metodología y a las actividades:

- Establecer diferentes niveles de ayuda dentro del aula en función de las dificultades.
- Diseñar actividades de aprendizaje diferenciadas, con diferente grado de complejidad y profundización en función del nivel del alumnado: de refuerzo, de ampliación, de síntesis,....
- Utilizar ciertas formas de trabajo cooperativo, proyectos, talleres...
- Probar diferentes agrupamientos para las tareas y para los diferentes alumnos: a veces un simple cambio de lugar de trabajo o de compañeros puede arreglar una situación conflictiva
- Favorecer el aprendizaje entre iguales (conseguir la colaboración de otros alumnos o alumnas, grupos de trabajo cooperativo, autorizaciones de alumnos,...
- Cuidar mucho que los alumnos comprendan la información que se les proporciona; para ello a veces habrá que darles instrucciones individuales e incluso analizar pormenorizadamente con ellos las diferentes partes que componen la tarea, lo que deben hacer, qué pasos deben seguir,... Esto se cuidará especialmente en aquellos alumnos y alumnas con poco conocimiento de la lengua española.

4. Respeto a la evaluación:

- Proporcionar al alumnado información clara y precisa sobre criterios de evaluación y de calificación y comprobar que el alumno lo ha entendido.
- Utilizar instrumentos de evaluación variados adecuados a lo que han hecho, a lo que han aprendido y a cómo lo han aprendido (observación, pruebas orales, escritas, tipo test, trabajos individuales y en grupo, etc.).
- Evaluar no sólo el producto final, sino el proceso de aprendizaje.

5. Respeto a la mejora de los Hábitos de Trabajo:

- Orientar para la organización y gestión del tiempo de estudio. **Uso de la AGENDA.**
- Controlar frecuentemente el trabajo del alumno. Revisión y seguimiento sistemático de los cuadernos de clase.
- Ayudar para dividir las tareas extensas y complejas en pequeñas tareas más cortas y simples.
- Potenciar las técnicas de trabajo intelectual: subrayado, elaboración de esquemas, resúmenes,...
- Implicar a los padres para que apoyen la realización del trabajo en casa.

6. Respeto a la comprensión y retención de contenidos:

- Anticipar contenidos (qué se, qué quiero descubrir, qué aprendí).
- Llevar esquemas previamente preparados con algunas lagunas de información que los alumnos deberán ir completando. Igual con textos
- Clarificación de conceptos esenciales
- Relacionar conceptos con otros ya aprendidos.
- Utilizar las estrategias diseñadas en el plan lingüístico del centro.

7.- Respeto a la mejora de la autonomía personal y la socialización

- Aumentar la participación en clase dando pequeñas responsabilidades.
- Ajustar el nivel de ayuda a las necesidades y situaciones.
- Dar valor a las tentativas que los alumnos hacen para resolver las tareas.
- Organizar una hoja de registro con las dificultades y evoluciones de los alumnos con dificultades.
- Promover la toma de decisiones de estos alumnos.
- Reforzar los comportamientos adecuados en la clase.
- Procurar ignorar los comportamientos menos perturbadores, interviniendo en los problemáticos considerados prioritarios a través de un contrato con el alumno o de un sistema de fichas para reforzar los más adecuados.
- Establecer en la clase ambientes menos competitivos y más de colaboración.
- Solicitar a los alumnos con más problemas tareas sencillas para incrementarla

9.- Respeto a las estrategias para mejorar la atención.

- Sentar al alumno o alumna en una zona con pocos distractores.
- Igual, de manera que consigan visualizar la pizarra sin necesidad de realizar ajustes motores continuos.
- Que no tengan en la mesa nada que no sea lo que necesiten en esos momentos.
- Ayudar a que organicen sus tareas de forma estructurada.
- Establecer reglas claras y exigir su cumplimiento.
- Hacer preguntas. Sacar a la pizarra.

- Variar el tono de voz.
- Usar y reclamar el contacto visual.
- Explicar la finalidad y relevancia de la tarea, individualmente si fuera necesario.
- Organizar el aula de manera que se formen pequeños grupos u parejas que ayuden a mantener la atención de los alumnos con más problemas en este sentido.

10.- Respecto a las estrategias para mejorar la conducta y las actitudes

- Aunque sea uno de los bloques que se trabaja en las tutorías cada curso, será tarea de todo el equipo educativo el trabajo conjunto para el establecimiento y mantenimiento de unas normas mínimas en clase que permitan que el proceso de enseñanza-aprendizaje se pueda llevar a cabo en las mejores condiciones.
- Reforzar la aparición de conductas positivas.
- Avisar a las familias sobre los problemas de comportamiento y las medidas que podemos tomar en casa y en el Instituto.
- Control sistemático de la conducta, con registro de incidencias si fuera necesario.

11.- Respecto a las Estrategias para elevar la autoestima

- Reconocimiento a nivel privado y público de los éxitos.
- Análisis de los fallos desde un punto de vista constructivo, es decir, centrándonos también en los aspectos positivos y mejorables, informando al alumno sobre cómo mejorar en su ejecución.
- Otorgarles responsabilidades dentro del grupo.

12.- Estrategias para atender a alumnado con poco dominio de la lengua castellana/portuguesa¹

- Potenciar diferentes estrategias didácticas donde la exposición oral se acompañe con apoyos visuales.
- Trabajaren equipo, frente a las clases expositivas.
- Reforzar las explicaciones del profesor o profesora, utilizando recursos que permitan fijar ideas o palabras claves que faciliten una comprensión más global de los mensajes: escribir en la pizarra las palabras fundamentales, hacer carteles en forma de resúmenes, mapas conceptuales, repetir el vocabulario básico de lo que se está trabajando, etc.
- Utilizar la figura del "compañero tutor" cuando se incorpore un alumno nuevo y desconozca la lengua y el centro.
- Adaptar criterios e instrumentos de evaluación.

13. Adaptaciones curriculares

Las adaptaciones curriculares son un recurso para adaptar los diferentes elementos del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.

El profesorado adaptará las programaciones y la enseñanza al grupo de alumnos y alumnas y a cada uno de ellos, realizando si fuese necesario **adaptaciones curriculares de distinto grado** desde las adaptaciones de **acceso** (espacios, recursos, código de comunicación,...) si fueran necesarias, a aquellas que se puedan apartar **menos o más significativamente** del currículo ordinario, siendo estas últimas una medida de respuesta educativa extraordinaria para los alumnos con necesidades educativas especiales vinculadas a condiciones de discapacidad o graves problemas de conducta.

¹ Constan en la página siguiente propuestas organizativas.

La decisión de que un alumno prosiga su enseñanza con adaptaciones curriculares deberá ser tomada por el equipo encargado de la docencia del grupo al que pertenece el alumno, asesorado por el departamento de orientación y siempre que se hayan puesto en marcha, sin éxito, aquellas medidas que se alejan en menor grado del currículo ordinario y de la programación común señaladas en las medidas ordinarias curriculares.

Cuando las adaptaciones se aparten significativamente del currículo y de lo previsto en las programaciones, es decir, modifiquen los contenidos básicos de las diferentes áreas y afecten a los objetivos generales y a los respectivos criterios de evaluación de dichas áreas, y por tanto al grado de consecución de los objetivos y las competencias básicas de la etapa, para ponerlas en marcha, será necesario realizar previamente, *una evaluación psicopedagógica* para determinar las necesidades del alumno o alumna y proponer medidas para compensarlas, teniendo siempre como referencia el currículo ordinario.

b) Organizativas

1. Formación de los grupos:

- Establecer cada año los criterios para la distribución de los alumnos en los diferentes grupos sobre todo en los cambios de etapa. Para ello se recabará toda la información posible de todos los profesionales implicados

2. Agrupamientos flexibles o desdobles

- Analizar recursos y necesidades para, en la medida de lo posible, en lengua y matemáticas tanto en primaria como en secundaria,
- Elaborar el perfil del alumnado que formará parte de los agrupamientos flexibles y desdobles en secundaria y en primaria

3. Refuerzos educativos

- Impartir refuerzos educativos para los alumnos con dificultad en infantil y primaria, siempre que la disponibilidad horaria lo permita y se diseñe para que realice el refuerzo el propio tutor, con el fin de evitar aumentar el número de profesores de cada grupo.

4. Apoyo intensivo a la enseñanza de la lengua castellana y portuguesa.

Lengua castellana:

-Desdobles en el 1º y 2º de ESO configurándolos atendiendo a los informes individualizados de primaria, a las pruebas del departamento de lengua y a partir del curso 2016/2017, a la evaluación externa realizada en el sexto curso.

-Tener en consideración la diversidad de capacidades, intereses, motivación y necesidades para adecuar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno.

Lengua portuguesa:

Para aquellos alumnos con diferente dominio de la lengua portuguesa se llevarán a cabo las siguientes medidas:

- ESO: Apoyo especializado a los alumnos que se integran en el centro y no conocen el sistema. En una primera fase, hay un periodo de inmersión

lingüística, para posteriormente incluirlos en los distintos niveles del Marco Común Europeo de las Lenguas.

- Infantil y Primaria: es en la organización de la propia aula, con las adaptaciones oportunas donde se atiendan las diferencias.

c) Medidas específicas

1. La permanencia de un año más en el curso.

- Elaborar un plan específico de refuerzo para los alumnos que deban permanecer un año más en el mismo curso
- Elaborar un plan personalizado en el mes de septiembre para aquellos alumnos que no hayan superado alguna materia del curso anterior. Para su elaboración tendrán en consideración el informe individualizado que cada profesor de las materias evaluadas negativamente habrá confeccionado el curso anterior.

2. La flexibilización de la duración de los niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente, de acuerdo con la normativa vigente.

6.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD.

Dar respuesta a las diferencias individuales implica la **coordinación de todos** los recursos humanos existentes en el centro. La actuación inconexa y aislada de profesores y especialistas no cubre la finalidad educativa que las medidas de atención a la diversidad persiguen.

Así, **tutores y tutoras** tienen una función muy importante tanto en relación con los propios alumnos, como con el resto de profesorado, y con las familias.

El departamento de orientación, tras recibir la demanda de intervención realizada por los tutores con el visto bueno de las jefaturas de estudios, realizará las tareas adecuadas para dar respuesta a las mismas para facilitar todo el proceso de enseñanza y aprendizaje y conseguir optimizarlo en función de las capacidades, intereses y actitudes de cada alumno para el que se ha solicitado dicha intervención, informar a las familias y asesorar al equipo educativo en su tarea docente con los alumnos que presentan dificultades.

En el centro y en el aula se deben tomar medidas para la eliminación de barreras arquitectónicas que permitan a cualquier alumno o alumna la plena movilidad en el mismo.

7. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.

Las familias recibirán información y serán oídas en todas aquellas decisiones que se tomen respecto a las medidas a poner en marcha para la mejora de los aprendizajes de sus hijos e hijas cualquiera que ellas sean.

Además es necesario y conveniente que colaboren con el profesorado en la puesta en marcha y seguimiento de todas ellas tanto en el ámbito escolar como en el familiar.

8.- EVALUACIÓN:

a) Seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas

Se realizará una evaluación continua de la consecución de los objetivos propuestos en las distintas medidas de atención a la diversidad, introduciéndose las medidas correctoras oportunas, siempre que el progreso no sea positivo.

La evaluación será realizada por el profesorado implicado, en las sesiones de coordinación y evaluación marcadas en la PGA.

En el Boletín trimestral de información a las familias, se recogerá cuantitativa y cualitativamente el grado de consecución de los objetivos programados para ese trimestre.

b) Evaluación y revisión del Plan.

La evaluación se efectuará a dos niveles:

- Evaluación de los resultados obtenidos por el alumnado afectado por el plan, ya mencionado en el apartado anterior
- Evaluación del *plan propiamente dicho*. Esta evaluación será anual, preferentemente al final de cada curso con el fin de analizar la adecuación del mismo a la realidad del centro y diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto al alumnado, recurso y materiales previstos para el año siguiente.

El proceso a seguir sería:

- Análisis de la intervención en las reuniones de los diferentes cursos de primaria y los departamentos de secundaria.
- Análisis de los resultados de las evaluaciones.
- Conclusiones y propuestas de revisión de la misma.
- Información a la jefatura de estudios y al departamento de orientación de dichas conclusiones y propuestas de revisión, si las hubiera.
- Inclusión de las valoraciones y consideraciones en la Memoria de fin de curso que a su vez servirá de base para la elaboración de la PGA del curso siguiente.

ANEXO I: Propuesta de actuaciones por etapas educativas para atender a la diversidad

ANEXO II: Hoja de demanda al Departamento de Orientación

ANEXO III: Adaptación curricular no significativa

ACTUACIONES POR ETAPAS EDUCATIVAS				
	Aspectos madurativos	Niveles de autonomía	Aspectos relacionales y conductuales	Nivel de competencia en lengua castellana
E. INFANTIL	<p>Estrategias metodológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respeto del ritmo de aprendizaje • Interacción entre iguales • Adaptaciones e intervención personalizada 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda entre iguales • Atención personalizada 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzadores de conducta • Refuerzos positivos • Interacción entre iguales 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acogida • Atención personalizada • Apoyo dentro y fuera del grupo ordinario • Potenciación de aprendizajes funcionales • Adaptación de los recursos • Colaboración de las familias
MEDIDAS CURRICULARES				
E. PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de aula por niveles de profundización del currículo • Refuerzo para los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje de las competencias clave • Refuerzo de actitudes adecuadas • Estrategias para la mejora de la autoestima, control emocional y solución de conflictos entre iguales • Análisis de la configuración de los grupos y diseño de la transición a la etapa de secundaria 			<p>MEDIDAS ORGANIZATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refuerzos y apoyos en el grupo ordinario • Agrupamientos flexibles • Atención personalizada • Material adaptado • Contacto con las familias y colaboración
MEDIDAS CURRICULARES				
E. SECUNDARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de refuerzo / plan personalizado e individualizado para los alumnos que promocionan con materias pendientes del curso anterior y para alumnos repetidores, respectivamente • Programación de aula por niveles de profundización del currículo • Refuerzo para los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje de las competencias clave • Acción tutorial adaptada a cada curso • Desarrollo de estrategias para la mejora de la autoestima, control emocional y solución de conflictos entre iguales • Análisis de la configuración de los grupos y su reestructuración, si fuera necesario 			<p>MEDIDAS ORGANIZATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refuerzos y apoyos en el grupo ordinario • Agrupamientos flexibles • Desdobles • Contacto con las familias y colaboración • Tutorización entre iguales

ANEXO II

HOJA DE DEMANDA AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

I.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/ALUMNA (en el caso de que la petición de ayuda sea para un alumno o alumna)

Nombre y Apellidos: _____

Edad: _____ Etapa: _____ Curso y grupo: _____

Tutor/Tutora: _____

Fecha de la demanda: _____

¿Ha repetido curso o cursos? Si / No ¿Cuál /cuáles? _____

Materias no superadas en el curso anterior: _____

II.- DATOS DEL GRUPO (si la ayuda se solicita para un grupo).

Nº de alumnos/alumnas: _____

Curso y etapa: _____

Tutor/Tutora: _____

Fecha de la demanda: _____

III.- MOTIVO QUE ORIGINA LA DEMANDA: (especificar con claridad)

IV.- MEDIDAS ADOPTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

V.- DATOS ACADÉMICOS:

Dificultades en las materias instrumentales:

- Expresión Oral: _____

- Comprensión oral: _____

- Expresión escrita: _____

- Comprensión lectora: _____

- Cálculo matemático básico: _____

- Resolución de problemas: _____

VI.- CONDUCTA Y RELACIONES SOCIALES.

Conducta ante el profesorado: _____

Conducta ante los compañeros/compañeras:

Conducta en casa:

Integración en el grupo: _____

VII. DATOS PERSONALES O FAMILIARES (que afecten al proceso de enseñanza-aprendizaje): _____

VIII.- OTROS DATOS DE INTERÉS: _____

IX.- ¿QUÉ SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN? (Señalar)

- Evaluación psicopedagógica
- Entrevista con los padres
- Entrevista con el alumno
- Asesoramiento
- Valoración de la comprensión lectora y escrita
- Valoración de las dificultades de cálculo y resolución de problemas
- Valoración de la autoestima
- Valoración de las habilidades sociales
- Valoración de las dificultades de atención y concentración
- Otros (Especificar)

Fdo: Tutor/Tutora

VºBº Jefatura de estudios de la etapa

ANEXO III. ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA

1. NOMBRE Y APELLIDOS:
2. CURSO Y GRUPO:
3. TUTOR:
4. FECHA:

A) MATERIA:

B) PROFESOR:

C) ADAPTACIONES:

1. En la metodología

2. En la propuesta de actividades

3. En los materiales y recursos

4. En la ubicación en el aula

5. En la evaluación

6. En la colaboración con el equipo docente

7. En la colaboración con la familia

D) TEMPORALIZACIÓN:

E) EVALUACIÓN:

Firmado: